

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Viernes 16 de Junio de 1876.

Nº 11,866.

CADIZ, 16 DE JUNIO.

Hoy hace treinta años que nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX fué elevado al sólio Pontificio. En Cádiz se conmemora solemnemente este fausto acontecimiento el Domingo próximo; pero el aniversario es hoy, y hay debemos, por tanto, consagrarse algunas líneas, para dejar en ellas consignado un homenaje de nuestro amor filial al Padre común de los fieles.

La historia no registra en los diez y nueve siglos próximamente que llevamos de cristianismo un Pontificado de treinta años como el del venerable Pío IX. Era antes creencia piadosa, o poco menos, que ningún Pontífice ocuparía la silla Apostólica el número de años que la ocupó en Roma el Príncipe de los Apóstoles. La vida, empero, del actual Pontífice, desmintió há tiempo, por vez primera, aquella creencia tan generalizada en el mundo católico, y el mundo católico vió en ello, y vó en la prolongación de este memorable Pontificado, una señal, un indicio de que Dios, en sus inescrutables designios, reserva para algo grande al venerable anciano que, abrumado con todo género de amarguras, ha tenido y tiene, sin embargo, la gloria de hallarse á la cabeza de la Iglesia de Jesucristo en este triste periodo de turbulencias, de persecuciones, de guerra tenaz e incansante contra todo lo que hay de inmutable y santo en nuestras creencias.

Nunca el Pontífice romano se ha visto más abandonado por los poderes temporales, más desprovisto de humanos auxilios, más falto de fuerza material, más reducido á la condición de cautivo entre sus mismos enemigos; pero ¿qué importa todo esto, si Dios está con el Papa, y está y estará con su Iglesia hasta la consumación de los siglos? En medio de tanta soledad, de tanto abandono, de tanto desamparo, la historia no recuerda quizás un Pontífice que en fuerza moral, en prestigio universal, en imperio sobre las conciencias haya superado á Pío IX, ni haya ocupado un lugar más preferente en el corazón de sus hijos.

Es que ciñe su frente la aureola inmortal de la santidad y el martirio, y que ante ella el mundo católico, inspirado por Dios, se impone espontáneamente el deber de compensar con su amor, con sus homenajes ardientes y entusiastas, las penas y las amarguras del Santo y del Mártir que en el embravecido mar de las pasiones humanas, y en días de tanta tribulación, dirige y gobierna la combatida barca del Pescador de Galilea.

Que Dios se digne prolongar muchos años aun el glorioso Pontificado de Pío IX, y permitir que durante él hallen reparación cumplida las injusticias y las iniquidades de nuestros tiempos! Es el voto que hacen hoy millones y millones de católicos, que de todas las naciones y de todos los pueblos del mundo ofrecen al Vaticano las seguridades de su amor y las protestas de su fe, poniendo en el trono pontificio y en el venerable anciano que lo ocupa, sus más ardientes simpatías y sus mas lisonjeras esperanzas.

Hubiera sido conveniente, en nuestro sentir, que la discusion de los cuerpos c. legisladores sobre el art. 11 de la Constitución futura, se hubiese encerrado en el terreno político, único en

el cual son competentes las Cortes para resolver la grave cuestión sometida á su examen. Todo lo que ha debido discutirse en este asunto es si en las circunstancias actuales de nuestro país, la tolerancia religiosa constituye ó no un hecho que se imponga á los poderes públicos y del que estos no puedan prescindir sin occasionar grandes males á la Iglesia y al Estado.

Se ha preferido, empero, tratar la cuestión en la esfera de los principios, en el terreno religioso, propiamente dicho, en el terreno donde no hay ó no debiera haber para los católicos discusiones ni controversias, después de haber hablado sobre esta materia el Papa y el Episcopado.

Aun en ese mismo terreno hay que confesar que, si bien todos los que han hablado en nombre ó en interés de la Iglesia han sostenido idénticas doctrinas, como no podía menos de suceder, la forma de sus discursos revela tendencias muy diferentes, siendo de notar á este propósito, que el discurso más templado y más benévolos es el que acaba de pronunciar en el Senado el Sr. Obispo de Ávila, cuya palabra, por lo mismo que es la palabra augusta de un prelado de la Iglesia, tiene más autoridad en cuestiones religiosas que la de los seculares.

El Sr. Obispo de Ávila ha apoyado una enmienda casi igual á la que sostuvo en las Cortes Constituyentes el difunto Cardenal Cuesta, Arzobispo de Santiago, una de las glorias de nuestra patria y de la Iglesia católica. Pero al defender eloquientemente la unidad y al combatir, por tanto, el artículo 11, hizo una brillante apologia de la verdadera libertad y de la verdadera tolerancia que el cristianismo estableció en el mundo y sostuvo con ejemplos tomados de la historia y de los libros santos que las armas únicas de nuestra religión son la persuasión, la doctrina, la mansedumbre, el ejemplo, la caridad, tales como Jesucristo las había enseñado, tales como brillaron en los escritos de los Santos Padres, y en los hechos de los apóstoles y de los mártires de la fe.

Pero se me dirá, añadirá el ilustre orador, y los que viven voluntariamente en religiones falsas, fuera de esta que es la única verdadera, y los que han nacido fuera de ella, ¿no han de tener también libertad religiosa? Si, señores; deben tenerla sin límites, pero en el sentido de que no se les imponga por la fuerza una religión en que no creen; que nadie les haga cambiar de religión por la fuerza ni por los tormentos, porque la religión verdadera no se impone con persecuciones, ni con dureza, ni con armas ni medios materiales y depresivos, sino con el ejemplo, con la persuasión, con suavidad y dulzura, que encanta y cautiva el alma: al par que el error y las falsas religiones apelan á las persecuciones y á la fuerza. ¡Oh! precisamente ésta es la diferencia entre la verdad y el error. La verdad, siempre suave, no se disfraza ni varía, como decía Bossuet, pues cuando se disfraza, ya no es verdad. La verdad se impone con la dulce majestad de su fuerza; pero el error por la fuerza, á que tiene que apelar para sacar luz, y la verdad saca la luz del humor, como en la química, en esa ciencia que en mis primeros años me enseñó á admirar las obras de la creación.

Tal es la doctrina de la Iglesia católica; y si los sectarios de las falsas religiones, trabajando por desenvolverse á impulsos de móviles mezquinos y pequeños siempre, no quieren ver, es porque cierran los ojos, pudiéndoseles decir aquello de «tienen ojos y no ven, oídos y no oyen». Dejemos en paz que duerman

en trieste sueño los que han nacido en las falsas religiones, los que en ellas se han educado, y ore la Iglesia por esas pobres víctimas de la disolución enterradas en las sombras del error.

Permitidme que a la luz de estas doctrinas abramos los fastos de la época española, para que á la cabeza de nuestras glorias veamos las transformaciones que ha impuesto el espíritu católico á nuestra patria, y como ha avanzado y perfeccionado todo lo que constituye la vida esencial de esta nación, hasta el mismo cielo cuando es exagerado. Hubo un rey godo, Sisebuto, que se empeñó en bautizar á los judíos á la fuerza, y San Isidoro le corrige y cauza por su conducta, porque el cielo del monarca ni es ilustrado, ni es prudente, ni discreto. Tiene emulacion y celo por Dios, pero no con arreglo á la ciencia.

En el siglo XIV, una peste invadió Europa, y unos cuantos desventurados y delirantes comenzaron á acusar á los judíos de haber envenenado las aguas. ¡Triste recuerdo, señores senadores, que hemos visto reproducirse en los luctuosos días de Julio de 1834! Sin más que aquella acusación comenzó la matanza, hasta que Clemente VI, el gran Pontífice, salió á la defensa de aquellas victimas, se opone á aquellos atropellos y á todo lo que quiere hacer el mal entendido fanatismo.

Un protestante, Robeson, hizo justicia á los principios de nuestros misioneros cuando acompañaron á los conquistadores de América. Hernán Cortés quiso destruir aquellos ídolos falsos, y el Padre Omedo lo resiste: dice que así no se forman los cristianos; sino con el convencimiento, con la persuasión. La Iglesia no aprueba esas falsas religiones, pero tampoco las amenaza, así es que solamente el cristianismo se ha introducido en las generaciones, en las sociedades, en las familias y hasta en las conciencias, sin derramar más sangre que la suya propia, porque es la religión de la verdad, y la religión de la verdad no mata, se deja matar, como decía Tertuliano. Por eso es la religión divina; porque sufre las injurias, las ofensas, hasta el martirio.

Vino la época del protestantismo; penetra en Alemania e Inglaterra, e intenta penetrar en Francia y en España. Francia le abre sus puertas, pero bien pronto vé que aquellas sectas se proponen derrocar el orden civil, moral y religioso de la Francia. Los hugonotes tratan de abolir el sacrificio de la misa. Los hijos de la Francia se convierten entonces de victimas en verdugos; y hé aquí el origen de la matanza de San Bartolomé, que yo condeno, como condeno los excesos de la Inquisición y de Felipe II. Pero afortunadamente pasó el fanatismo, luce el sol de la tolerancia, que ha sostenido siempre esta religión de la verdad.

Que diferencia entre este lenguaje de un principio de la Iglesia y el de otros oradores que han sostenido hasta el espíritu de la Inquisición, como, elemento necesario de defensa en favor de la religión verdadera!

Y no contrasta menos la benevolencia del Sr. Obispo de Ávila con la severidad de que han hecho alarde en sus juicios esos otros oradores á quienes aludimos. Diganlo si no las siguientes frases que pronunció el ilustre orador después de oír lo que habían contestado á su discurso el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Silvela:

Pocas veces se habrá sentido mi corazón más lleno de sentimientos de gratitud que ahora, por las cariñosas y benévolas frases con que el señor ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Silvela han honrado mi pequeña.

Dijo el señor ministro de Gracia y Justicia, con esa viril palabra que todos le reconocemos, que este gobierno es un gobierno eminentemente restaurador. Así lo hemos visto nosotros; y la Iglesia, y yo en su nombre, damos las gracias a S. M. y á su gobierno por lo mucho que ha restaurado dentro de la Iglesia. Todos

estamos conformes en cuanto á la tolerancia del culto privado; pero no podemos consentir que ese principio se consiga en un Código fundamental, precisamente contra la opinión del augusto Pontifice, cuyo solo recuerdo de que dentro de poco cumplirá treinta años en la cátedra de San Pedro es capaz de mover el ánimo de todos.

Como ven nuestros lectores, el señor Obispo de Ávila acepta la tolerancia práctica en materias religiosas. Lo que prueba es que la tolerancia se eleva á derecho, consignándose como tal en la Constitución del Estado.

Sobre esto decía el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en su discurso:

Lo que no se escriba no se puede permitir tolerar. Si en la Constitución no se escribiera ese artículo 11, yo de mí puedo decir que como ministro no toleraría nada que no fuera conforme con el catolicismo, no me creería autorizado para tolerar lo que la Constitución no consignara. Avergámonos, pues; si las distancias son tan cortas, no agitemos con esta cuestión á país.

El mismo Sr. Ministro hizo esta declaración que nos parece importante y que debemos, por tanto, dejar aquí consignada.

El señor obispo de Ávila suponía que, según el artículo 11, queda autorizada la propaganda de los cultos disidentes y anatematizaba la apertura de esa brecha. Yo puedo tranquilizar á su señoría. Esta cuestión no tiene su lugar propio para ser resuelta en el Código fundamental; que no puede resolver cuestiones derivadas, cuyo desarrollo está en las leyes orgánicas, secundarias; pero como a mí no me queulen prendas, yo tranquilizaré á su señoría. Segun mi criterio particular, la tolerancia tal como se establece, no envuelve el derecho á la propaganda. Yo creo que no se debe conceder á esas sectas disidentes nada que sea un ataque directo al catolicismo. No se quiere oprimir á los que no sean católicos, pero se impide que por la propaganda contra el catolicismo se contamine el cuerpo social.

Tambien el Sr. Presidente del Consejo de ministros terció en este debate:

Creo dijo, que el señor obispo, llevado de su vehementísimo celo, no se ha fijado suficientemente en los términos expuestos del art. 11 que se discute. Hay Constituciones, muchas Constituciones de Europa y del mundo, sobre todo las que están inspiradas por el espíritu democrático y racionalista, en que la libertad de cultos y los principios de la conciencia libre están establecidos de una manera afirmativa y concreta; pero no es este el caso en que nos encontramos al tratar del art. 11, sometido á la deliberación del Senado. Lo que el artículo 11 dice tan solamente, es que no se molestará, no se perseguirá de manera que no hay ninguna afirmación, absolutamente ninguna, respecto al establecimiento de religiones disidentes.

No se afirma nada; no se reconoce nada; no se proclama nada; no se hace más que conseguir el principio de que el Estado no aplicará el Código penal á los actos de un culto disidente. Consíe, pues, esto de una manera expresa: la Constitución no tiene ninguna afirmación respecto á este particular: la Constitución no ha de comprender, cuando lo sea, si no el principio de que las leyes penales no han de aplicarse por tal ó cual acto religioso; y esta doctrina, cuando el señor obispo de Ávila ha hecho la elocuente demostración que todos hemos oido esta tarde, de que la persecución no la necesita la Iglesia católica para nada, ni entra en sus principios; esta doctrina, repito, en buenos principios, no puede en manera alguna rechazarse.

Qué interés hay, cuando nadie se atrevería a perseguir al incrédulo, cuando nadie quiere condenar ni eximir sus actos, cuando el incrédulo escandaliza á ciencia y paciencia de la sociedad moderna: qué interés hay en que contra

los tratados vigentes, contra disposiciones que han estado rigiendo durante ocho años, se consigne expresamente en el Código Constitucional, se conservarán las leyes penales contra los que llevan a cabo actos contrarios a la religión católica?

Y si esto se realizará alguna vez, sería el mayor de los absurdos, la cosa más opuesta a la libertad de la conciencia. ¡Llevar ante los tribunales a los que difieren dentro del cristianismo en ciertos dogmas y ciertos principios, y no llevar a todo el racionalismo y a toda la incredulidad! Porque, no hay que equivocarse, señores senadores, casi toda la ciencia moderna está infiltrada de ese espíritu, y no se corregirá a la hora en que estaremos por los tribunales ni por los artículos del Código penal!

Vosotros si que podeis corregir este mal con la predicación y con el ejemplo, y a ello os ha invitado esta tarde el señor ministro de Gracia y Justicia, que como dijo muy eloquientemente, en eso os hemos de ayudar los ministros que están a mi lado y yo, mas quizás que os habrá ayudado jamás ningún gobierno conservador en España; y no tengo más que decir.» (Méjoras de aprobación.)

La enmienda del Sr. Obispo de Ávila quedó retirada por su autor. Suponemos que algún otro orador tan autorizado como su Ilustrísima, se habrá hecho o se hará cargo en las sesiones posteriores, de las manifestaciones del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y del Sr. Presidente del Consejo.

En la sesión del Congreso del día 12 se aprobó el presupuesto del ministerio de Estado.

El debate versó principalmente sobre la cuestión de economías; pero el Sr. Alba Salcedo, uno de los diputados que pertenecen a lo que se llama sección tercera, tuvo de expresarse en términos un tanto agresivos contra el gobierno, como verán nuestros lectores en este periodo de su discurso:

«Y hablo de economías, porque así creo interpretar los sentimientos del país; y preveo que el gobierno por el camino que va se hará el vacío a su alrededor; y que por no hacerlas se aísle de las clases contribuyentes, cuando su misión era precisamente otra; era atraerlas y robustecer con su cooperación las instituciones, cuando lo que está pasando ahora es que va por el mismo camino que siguió un personaje político a quien no tengo inconveniente en nombrar. Me refiero al Sr. Ruiz Zorrilla. (El señor ministro de Estado pide la palabra.) Yo que no puedo ser sospechoso; yo, que quisiera ver al gobierno de S. M. rodeado de todas las fuerzas vivas del país, veo que va siguiendo una senda llena de errores y separándose del camino en que podía hacer el bien del país, y como he sido profeta en otra ocasión, porque predijo en el periódico *La Prensa* que venía la república muchos días antes de que viniera.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a V. S. que no se empeñe en demostrar que es profeta.»

El Sr. Ministro de Estado contestó en estos términos:

«Pocas palabras voy a decir; pero no cumpliría con un deber de gratitud si no diera las gracias al Sr. Alba Salcedo, que ha presentado hoy clara y desafiada la actitud de cierto grupo de la Cámara. Yo me alegra de las tendencias claras que hoy se han manifestado y de que ese grupo manifieste su tendencia de oposición política. Al Congreso podrá haberle sorprendido, a mí no, pues ya sabía lo que tenía que suceder.

Yo soy muy amigo de las economías, porque aunque cobro sueldo del Estado, pago contribución y puedo estar en este punto más enterado que su señoría, que creo que cobra y dudo que pague. (El Sr. Alba Salcedo: Pago más que su señoría.) Me alegra por su señoría, porque eso indica que es rico.

Vamos a la cuestión. La plenipotencia de Portugal estaba dotada entre sueldo y representación con 10.000 duros, y con los mismos 10.000 duros ha ido allí el señor Castro: ahora es cuando se aumentan esos 4.000 duros; porque si ahora se suprimieran los que desempeñan esas misiones las dejarían y habrían de nombrarse nuevos ministros plenipotenciarios, cuyos gastos de viático y habilitación ocasionarían un gasto mucho mayor.

No se venga, pues, a decir que se

quieran economías y que esa es la causa de la oposición que se hace. Se hace una oposición política, y repito que no me extraña, porque yo lo había yo previsto desde que se hicieron las primeras indicaciones sobre los que podrían venir diputados. Yo, que tengo experiencia, digo que algunos vendrán por la influencia suave que puede ejercer el gobierno, y así han venido, pero que luego serían de oposición. ¡Cómo ha de sorprenderme su conducta! (El señor Gouillard pide la palabra.) No me sorprende en modo alguno, ni la del Sr. Gouillard ni la de otros; antes al contrario me halaga ver confirmada mi opinión, con tanto mayor motivo cuanto que las oposiciones fortifican a los gobiernos cuando no son justificadas.»

El Sr. Alba Salcedo dijo a esto que no cree del caso hacer oposición declarada, pero que cuando lo crea tiene valor para trá la Montaña; y el Sr. Gouillard vino a decir en sustancia lo mismo como miembro de la sección tercera.

El Imparcial, a quien no disgusta nada que huela a división y disidencia, dice:

«En el salón de conferencias circularon ayer, sin gran fundamento a nuestro juicio, rumores de crisis, indicándose como probable la entrada del Sr. Alonso Martínez en el nuevo Gabinete. Uno de los más importantes personajes del centro parlamentario, ó sea de la sección tercera, se acercó al disidente aludido para conocer su opinión respecto de dichos rumores, asegurándose que el señor Alonso Martínez le contestó sin titubear: «A este Gabinete no se le refuerza, se le combate.»

Esta frase circula y se repite como auténtica; pero no la oímos, y, por consecuencia, no la garantizamos.»

La Epoca pone a esto el siguiente comentario:

«A fuer de jastos diremos que la actitud de alguno de los señores que concurren a casa del Sr. Alonso Martínez no deja de estar de acuerdo con lo atribuido a este importante hombre público; pero nosotros le hemos oido hablar de muy diverso modo; le hemos oido sostener que sería una demencia todo acto que tendiera a debilitar al gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo. Esta misma es la manera de pensar del Sr. Santa Cruz y de otros constitucionales disidentes, por lo cual nos parece llegada la ocasión de que las opiniones de este grupo se definan y desluden.»

Parece que en Constantinopla se trabaja por formular una Constitución. Un telegrama de aquella capital que publica un diario inglés, transmite el siguiente extracto de lo que dice será la futura Carta constitucional otomana:

«Todos los otomanos, es decir, todos los habitantes súbditos del imperio, de cuacquier nacionalidad y culto que fueren, son iguales ante la ley; teniendo asimismo participación igual en los derechos y deberes de ciudadanos.

Quedan abolidos todos los privilegios; y como no permanecerá subsistente ninguna distinción entre los antiguos conquistadores y los vencidos, todos los impuestos y tributos, incluso el de sangre, se repartirán entre todos los ciudadanos con perfecta igualdad.

El gran visitato será abolido.

Se ejercerá el poder ejecutivo por un ministerio cuyos individuos sean recíprocamente solidarios y presidido por el primer ministro.

El consejo de los notables de cada vilayeto en toda la extensión del imperio enviará dos delegados a Constantinopla. De los delegados de los consejos de los vilayetos se compondrá el gran Consejo nacional, que discutirá y votará los presupuestos de gastos e ingresos cada año, así como los diferentes proyectos de ley que le serán sometidos por el gobierno.

El gran Consejo nacional podrá proponer las modificaciones que tenga por conveniente al pacto constitucional.»

Correo de anoche.

MADRID 14.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando magistrado de la audiencia de Sevilla a D. Antonio Anguita y A-

rez, y de la de Valladolid a D. Juan Méndez y Hernández Cordero.

Guerra.—Reales decretos concediendo la gran cruz del mérito militar a don Antonio de Echenique y a D. Fernando Fernández de Rodas.

El viernes o sábado de la semana actual se cree que terminará en el Senado la cuestión religiosa, y en los primeros días de la semana próxima los debates acerca de la Constitución.

Se calculan en 70 votos los que obtendrá en pro la base religiosa en el Senado; en 40 los de oposición y en 25 las abstenciones.

Después de haber visitado a su augusta abuela en Aranjuez S. M. el rey y la princesa de Asturias, regresaron anoche a Madrid a las siete.

A la brillante recepción que tuvo lugar anoche en casa del Sr. Cánovas del Castillo, con motivo de ser sus días, estuvieron todos los ministros con sus señoras y los presidentes de ambas cámaras.

—Anoche asistieron a un té que dio el Sr. Cánovas los Sres. Ullío y Alonso Martínez.

En la subcomisión de ingresos se ha votado ayer el estanco de la sal.

—El Jueves a las tres de la tarde conferenciará en el Congreso con el señor Cánovas la comisión de reforma de las leyes provincial y municipal, para ultimar sus trabajos, poniéndose de acuerdo respecto de algunos puntos.

Créese que el gobierno tendrá la facultad de elegir alcaldes en las capitales de partido, según las nuevas bases de la ley municipal, pero debiendo elegirlos de entre los concejales. Síguese creyendo que se dará participación en los municipios a las minorías, por los buenos resultados que de ello se esperan, aunque algún individuo de la comisión es contrario a la idea.

—El Lunes se verificará la inauguración del ferro-carril de Malpartida, a que asistirá S. M. el rey.

—Ayer ha vestido la corte de media gala con motivo de ser el santo de S. A. R. el señor duque de Montpensier.

—Parece confirmarse la noticia que hace días publicamos, respecto a la ida de S. M. a la Granja este verano.

—El general Moragues niega todo propósito de aspirar a la diputación a Cártama, si bien ahora, como en la elección general le han ofrecido sus amigos de Toledo darle sus votos, cuya hora ha declinado.

—Dice *El Parlamento*:

«Ayer por la mañana se ha llevado a cabo el baile personal pendiente entre dos jóvenes militares muy conocidos, habiendo tenido ambos la fortuna de haber quedado sin novedad.»

—Habiéndose agravado en su penosa enfermedad el general Palanca, esta mañana se ha administrado el sacramento de la penitencia al señor obispo auxiliar de Madrid, y probablemente se le administrará hoy mismo la Sagrada Eucaristía.

Viena 13.—Los agentes oficiales que las potencias tienen en el campo insurreccional de Bosnia y Herzegovina confiaron que los rebeldes aceptarían al fin la suspensión de hostilidades propuesta por la Puerta.

Durante la fregua se entablarán negociaciones respecto a las garantías que el gobierno otomano está dispuesto a conceder a los súbditos cristianos.

Berlín, 13.—Se ha recibido hoy una grave noticia.

Parece ser que en un pueblo de la frontera austro rusa se arrollaron los aldeanos contra los sacerdotes católicos, dando muerte a 30 de ellos.

Los amotinados trataron después de impedir que entrara en la iglesia el peregrino católico Leontius, dando lugar a una lucha muy sangrienta entre el pueblo y la fuerza pública, que intervino a favor del obispo.

Bruselas 13.—Los diputados del partido católico han triunfado en las elecciones de Namur y Amberes.

El partido católico tiene la mayoría parlamentaria a su favor.

París 13.—El lenguaje de la prensa rusa continúa siendo muy pacífico.

Gacetillas.

La gran festividad de ayer se ha verificado en Cádiz con la pompa y ostentación que su misma grandeza exige. La procesión salió de la Catedral después de las once de la mañana y el acto religioso concluyó a la una y cuarto. Nada dejó aquella que deseas respecto a decoro, recogimiento, concurrencia y magnitud. Detrás de la magnífica custodia iba el ilmo. Sr. Obispo, siguiéndole luego el Ayuntamiento con el cuerpo de convidados, más numeroso que los años anteriores, sobre todo en individuos de las clases e institutos militares, presidiendo las dos autoridades superiores de la provincia con el Sr. Alcalde y el Sr. Vice-presidente de la Comisión provincial. La poca tropa que hay en Cádiz marchaba en dos filas a los lados de la procesión.

La carrera tan elegante y espléndida adornada como dijimos ayer. Era, sin embargo, inferior en número la concurrencia a la de otros años.

El *Defensor de Cádiz* felicita calorosamente a la Diputación provincial y al Ayuntamiento de esta ciudad por sus recientes acuerdos en favor de la empresa del ferro-carril del Puerto a Sanlúcar por los pueblos de la costa. Nos asociamos a los sentimientos y a los deseos que expone con este motivo nuestro apreciable colega.

Hallase hace días en Cádiz el Sr. Francisco Cervero y de Valdés, diputado a Cártama por el distrito de Benavente, que ha venido para asuntos particulares y regresará pronto a Madrid.

La corrida de toros de ayer puede calificarse de buena, sobresaliendo el quinto toro que dejó cuatro caballos muertos. Los espadas Arjona Reyes y Chicorro afortunados, danlo el último en el cuarto toro, con la mayor limpia, el salto de la garrocha. Este bicho se inutilizó a finalizar la suerte de la garrocha, rompiéndosele por la raíz el cuerno izquierdo en un derrote al embestir a un caballo. La concurrencia no tan numerosa a como en la anterior corrida, pero creemos que nada habrá perdido la empresa. La presidencia acertada y el servicio de plaza bueno.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El Sr. L. Calle, como uno de los directores del gremio salmónero de San Fernando y Cádiz, acompañado del Sr. Ortiz de Pineda, en representación de los intereses de Guadalajara, han celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda, respondiéndole los perjuicios que ha de ocasionar el estanco de la sal.»

Merced a las activas gestiones del senador Sr. Asquerino, el gobierno ha concedido que se permita en la temporada de verano a Cádiz, San Lucar y el Puerto, ocuparse en la pesca dos terceras partes de las parejas empleadas en esta industria.

Dícese que el Obispo de Salamanca será presentado para la metropolitana de Sevilla.

Es noticia de *La Correspondencia*.

El vapor *Castilla* que conduce tropas a Manila, llegó el 8 del actual a Puerto Sud.

Leemos en *el Guardia de Gibraltar*:

«Según dice el *Day and News*, en su número del 7 del actual, el dia anterior se habían embarcado en el Royal Arseal de Woolwich, con destino a Gibraltar y Malta, 350 toneladas de proyectiles, la mayor parte para uso de los cañones de 18 y 25 toneladas, montados últimamente en estas dos fortalezas.

Dice el mismo periódico que en Devonport se están preparando, para hacerse a la mar en breves días, los buques de torres *Hecate*, *Gorgon*, *Hydra*, *Cyclops*, *Prince Albert* y *Wiven*, que forman un total de 20,376 toneladas, 10,131 caballos de fuerza y montan 24 cañones de gran calibre. Se encuentran ademas en aquel puerto las coras *No.umberland*, *Agington*, *Cedronia*, *Ocean* y otras.

También se trata de armar cuanto antes el poderoso buque *Inflexible* en el cual se están colocando ahora las torres.»

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiran librazas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escriptorio calle de los Dobletes, núm. 23.

Y en el Puerto de Santa María, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (431)

Importante.

OPERAS COMPLETAS A 8 Y 10 Rs.

Toda la música, como la que se acaba de recibir de Madrid y París, se venderá en aduanas A LA MITAD DEL PRECIO marcado.

Para los alumnos de la Academia Filarmónica de Sta. Cecilia.

Estudio de Kuklener, 24 rs.
studios de Bertini, 15 rs.

Quirell, 17, Rosario, 17.

CADIZ.

(410)-

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 DE JUNIO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel capitán de Artillería don

Eloy de la Puente y Carvallo.—Paradu: los cuerpos de la guardia.—Hospital y provisiónes: Reserva núm. 4, sexto capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, segundo y tercero, Provincial de Cádiz.
De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

SUBASTA VOLUNTARIA.

Se vende en pública subasta una hacienda de villa y árboles frutales, término de la villa de Puerto Real, titulada la Gádita, en su pago de Troya la Noria ó de las Canteras, de cabida de ocho y cuartas aranzadas, terrenos de primera, cercada de ballados por el lado del Sud, contiene dentro de sus límites, dos y tres cuartas de villa majuelo, puesto de seis años, 120 higueras 250 ing. rtos de todas clases de frutas, en toda producción, por ha larse en el mejor estado y en primera villa; un bonito caserío de manpostería, techo de azotea, con su portal que lo está de tejas; mide este 18 varas de largo por 4 de ancho, le ameniza un bonito enparado, y consta: aquél de 7 habitaciones y 2 cocinas, y hallándose en su frente 2 cochiteros, igual número de chozas para ganado vacuno, cuadra y un pozo de agua potable, y la puerta de entrada á dicha finca existe dando frente á muy corta distancia del pinar nombrado las Canteras, propiedad del Sr. D. Pedro José de Paul.

Otra pequeña hacienda, en el propio pago y término, de cabida de cuatro y media aranzadas, en su mayor parte de arboleda, y el resto de villa, casi contigua á la anterior, pues solo las divide una hilera de servidumbre, y tiene por uno de sus vienes con el ya citado pinar de las Canteras. Cuyas fincas producen en renta anual 1.600 reales sién el caserío.

El remate se celebrará el dia 21 del corriente, á la una de su tarde, en el estudio del notario de la referida villa de Puerto Real, don Francisco Romero, calle de San Roque, número 77, donde se hallan de manifiesto los títulos de pertenencia y pliego de condiciones de la subasta, para que puedan examinarse las personas que gusten los días no feriados, de once á dos, hasta el acto de remate en que se oirán proposiciones. Cádiz: 7 de Junio de 1875.
(177)-

Consulado de Francia en Cádiz.

El Martes 20 del corriente mes, a la una de la tarde, se procederá en la cancellería de este Consulado, calle de Linares, núm. 16, á la venta en pública subasta, por cuenta de la testamento de un súbdito francés, de varias prendas de ropa, libros, cartas geográficas y otros efectos, los cuales podrán verse en el citado local el Lunes 19, desde las 10 de la mañana á las cuatro de la tarde.

Cádiz 13 de Junio de 1875.—El cónsul, P. Benedetti.
(490)-35

Vocetas religiosas.

SANTO DEL DÍA.—Sta. Lucinda, S. Quirico y Sta. Julita.
MANANA.—San Manuel y San Rainero.
JUBILEO.—En la Santa iglesia Catedral.
MANANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Term.	Baró-	Vientos.	Atmósfe-
Horas.	Ream.	metro.	ra.
5 mñ. 14	30 16	NO.	Clara.
12 dia. 18 1/2	30 16	NO.	Id.
7 tarde. 15	30 22	O.	Id.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 41
Se pone á las 7 y 20
Sale la luna á las 12 y 34 noche.
Se pone á las 12 y 19 mañana.

MAREAS DE HOY.
Primera bajá á las 2 y 15 de la madrugá.
Primera alta á las 8 y 28 de la mañana.
Segunda bajá á las 2 y 49 de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 7 de la noche.

Parte mercantil.

Mercado de Sevilla del 14 de Junio.

Trigos: 16 fauegas á 60 rs.
Aceite: Nuevo á 54 rs., 1.000 arrobas. Entrada ayer 600 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 15. Vapor español Vinuesa, capitán D. Francisco Rubio, de Marsella y Málaga en 14 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Bergantín-góleto español Etelvina, cap. D. Victoriano Larrabá, de San Sebastián en 12 días con cal hidráulica á órdenes.

Vapor español Sta. Rosa, cap. D. Ramón Díaz, de Gijón en 3 días con carga general á la Sta. Viuda de Isorna.

Góleto inglés Eruest, cap. A. Hauchord, de Dartmouth en 8 días en lastre á D. George Petty.

Góleto inglés Elisa, cap. D. Exequiel Azcagón, de Marín en 3 días en lastre á D. Miguel G. Riucon.

Los laudes S. Audres, de Huelva con vinos. Angustias, de Ayamonte con chacina.

Falúcho S. Cayetano, de Isla Cristina con pipas de atún.

SALIDOS.

Dia 15. Vapor sueco Helios, cap. E. Euerell, con carga general para Oporto.

Góleto francesa L'Eclair, cap. Delastelle, con sal para San Pedro Miquelon.

Góleto inglesa Ellen, cap. J. Marguard, con sal para S. Juan de Terranova.

Vapor francés Emma, cap. F. Le Marec, con carga general para Lisboa y el Havre.

Queche español Purísima Concepción, cap. D. A. Zubala, con sal y otros efectos para Fuenterrabia.

Balandra española Veloz, cap. D. J. Parra, en lastre para Huelva.

Barca italiana Re Gattaiuomo, capitán S. Galuzzo, con sal para Rio de la Plata.

Góleto inglesa Lady of Avenell, capitán J. Jordan, con sal para S. Juan de Terranova.

Vapor español Vasco Andaluz, capitán D. Manuel Laguna, con carga general para Vigo.

Vapor inglés Gibraltar, cap. D. Wilkinson, con vinos para Lisboa. Vigo y Londres.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá siéndole el dia 10 del corriente la conocida fragata ADONIS,

capitán Madrid. Solo admite pasajeros. Consignatarios, Batuarte, 12.
(244)-> Morales Borrero y C.

PARA LA HABANA.

Saldrá con toda brevedad la velera fragata J. MORALES, capitán Alvarez. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Batuarte, 12.
(394)-> Morales Borrero y C.

PARA NUEVA YORK.

El hermoso y velero bergantín RUGGIERO, su capitán Ruggiero, admite carga para salir á la mayor brevedad. Para mas informes acudase á su consignatario, aduana 16,
(412)-> D. C. Harrison Younger

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salida de Cádiz

DIA 16.

de la mañana. 8 de la mañana.
9 de idem. 10 de idem.
11 de idem. 3 de la tarde.

DIA 17.

7 de la mañana. 8 de la mañana.
9 de idem. 10 de idem.
11 de idem. 12 1/2 de la tarde.

Precios.—5 rs. en popa y 2 1/2 en proa.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán don José Nuchera, saldrá el Viernes 23 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 21,
(Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.)

FARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El acreditado vapor español MARIA GRACIA, su capitán D. Felipe Parrado, saldrá el Domingo 18 de Junio á las 6 y 1/2 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Nueva, núm. 35.
(497)-> D. Antonio Millan e hijo.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE y la Guaira (Venezuela).

El magnífico vapor francés FENELON, capitán Le Boucher, saldrá de Cádiz para dichos puertos el 10 al 15 de Junio.

Admite carga y pasajeros para los que tie-

n excelentes condicidades.

Mas informes darán sus consignatarios en Cádiz, calle Cruz de la Madera, núm. 18,
(498)-> Antonio y Luis Sicre.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

Para Tarifa, Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIA-NO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 20 de Junio á las 6 y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Cruz de la Madera, núm. 24,
(Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.)

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LISBOA Y LONDRES.

El vapor español GONGORA, saldrá el Martes 20 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguia, n. 35,
(D. José Esteban Gomez.)

PARA LISBOA Y LIVERPOOL.

El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá el Lunes 19 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguia, n. 35,
(D. José Esteban Gomez.)

PARA VIGO.

Villagarcia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español TERCEER BARRERAS, su capitán don Dionisio Beraza, saldrá para dichos puertos el 17 al 18 de corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguia, n. 35,
(D. José Esteban Gomez.)

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español CIFUENTES, su capitán don J. A. M. Núñez, saldrá para dichos puntos del 10 al 17 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, número 14 y 15,
(480)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español CIFUENTES, su capitán don J. A. M. Núñez, saldrá para dichos puntos del 10 al 17 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, número 14 y 15,
(480)-> D. Ricardo de Sobrino.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor POTOSI, de 1.200 toneladas y fuerza de 790 caballos, saldrá de Lisboa el 21 del corriente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Commissionado en Cádiz, calle de los Dobrones, número 23,

(469)-> D. Federico Fedriani.

Nota.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresados, se les dár billete gratis hasta Lisboa.

(469)-> D. Federico Fedriani.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JASON, saldrá hacia el 24 al 25 de Junio.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscou, como también para de Osas y Charkow Nicolajero.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9,
(443)-> D. César Lovental y C.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona y Marsella.

El vapor español SANTA ROSA, su capitán don Ramon Diaz, saldrá el Domingo 18 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

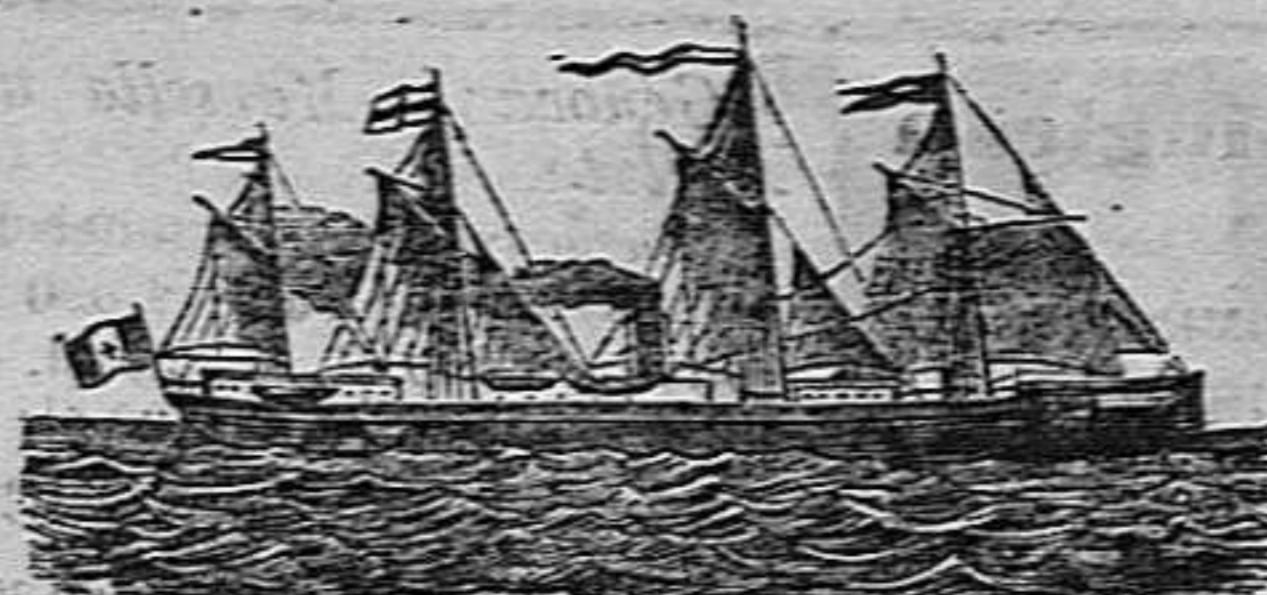
Se despacha Descazas, núm. 18, por la

(486)-> Viuda de Aviles Isorna.

Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Sud América,

capitan G. B. Lavarello, saldrá el 5 de Julio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pts. 170.—2.ª id., pts. 130.—3.ª id., pts. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite casga y pasajeros.
Con signatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

VENTA A PLAZOS. 14 reales semanales.

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



10 por 100 al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á la Compañía fabril SINGER.
Dirección general de España y Portugal.

Calle de Serranos, 43, Madrid,

ó en las Sucursales siguientes:

CADIZ. Columela, 20, esquina á la Verónica.

BARCELONA, P. de Angel Boria 1.
BADAJOZ, San Juan 32.
CORDOBA, Ayuntamiento 9.
GERONA, Plaza de la Constitución 10.
HUELVA, Concepción 12.
LISBOA, Praça do Loreto 6 y 7.
MADRID, Carretas 35.

Agujas, á 6 rs. docena.—Hilos de lino y algodón.—Torzales, piezas de recambio y
accesorios para toda clase de trabajos. (473)

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALESCENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador,
las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Aqua-azahar.

El uso constante y diario del Aqua de Azahar en el té, café, refrescos y
demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores ner-
viosos de cabeza, frios en las extremidades, lábios ucalenturados, acidez de estó-
mago y aliento fétido, flatos e indigestión, pesadez en los ojos, postración,
exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilitad de los
intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HER-
MANOS, en las etiquetas y sellos de sacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en vngares, colonias, extractos, pol-
vos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indi-
cado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce: for-
taleece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y
agradable frescura.

Un millon de depósitos
en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

Nuevas publicaciones.

Guia del Bañista, ó compendio de Hidrología médica para uso de los enfermos que necesiten acudir á los establecimientos de aguas minerales, por el doctor Anastacio G. López, director de los baños de Ledesma; segunda edición aumentada. Un volumen, 18 rs.

Ortega y Fries.—El primer desliz (memorias de una joven desventurada). Un volumen, 4 rs.

Manual del Microscopio en sus aplicaciones al diagnóstico y á la clínica, por Duval. Un vo-
lumen con 97 grabados en el texto, 18 rs.

El Sombrero de tres picos, por don Pedro A. de Alarcón: tercera edición con grabados, 12 rs.

Librería de Morillas,
San Francisco, 36.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

DOS AÑOS DE PLAZOS.

OCAZION.

Un piano de 5.000, por	3.000
Otro idem de 5.500, por	3.590
Dos idem de 6.000, por	3.750

Todos franceses y de muy poco uso.

ALQUILERES, CAMBIOS.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

VICHY

(FRANCIA) Departamento de LE PUY
Propiedad del ESTADO FRANCES
Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

TEMPORADA DE BAÑOS

En el establecimiento de Vichy, uno de los mas confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estómago, del hígado, de la vejiga, mal de piedra, diabetes, gota, cálculos urinarios, etc.

Todos los días desde el 15 de Mayo al 15 de Setiembre. Teatro y conciertos en el Casino. Música en el parque. Salones de lectura. Salón reservado para las señoras. Salones de juego, de conversación y de billar. Todos los caminos de hierro conducen a Vichy.

Venden los productos de Vichy: Madrid, Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Cádiz, D. J. M. Manuel DE ANDUAGA, y D.

En la acreditada

lechería de La Fama, calle de Columela, frente á los Andreses, se espande desde el 15 del corriente Junio, leche merengada al estilo de Madrid, preparada por uno de los mejores maestros neveros de esta ciudad.

(491)-

Castillo de Gigonza.

Establecimiento de baños minerales sulfatados-sódicos, situados en el término de Jerez.

TEMPORADA OFICIAL DESDE 15 DE JUNIO.

Tenemos el gusto de anunciar como una de tantas mejoras verificadas en este Establecimiento, y que sería largo enumerar, la existencia de los siguientes aparatos:

Duchas de chorro y lluvia móviles.

Duchas faringeas.

Duchas oculares y faciales.

Duchas vaginales.

Aparatos de pulverización.

Hay habitaciones para familias á precios mó-
dicos. Además un Hotel donde se facilitan tam-
bién habitaciones amuebladas y se sirve con es-
mero y economía.

Avisando con un día de anticipación á la ca-
sa de carruajes de don Juan Gutierrez, plaza del Arenal, en Jerez de la Frontera, habrá car-
ruajes por asientos y particulares para los que
los deseen, dispuestos á la llegada de los treyes.

Administración á cargo de D. José Infante,
Evora 16, y durante la temporada en el mismo
Establecimiento baneario.

Depósito de botellas de agua mineral, Dro-
guería de D. Ildefonso de Vargas, calle Larga,
Jerez. (439)

Flor de azufre.

Se ha recibido de Marsella una partida de
clase superior sublimado, de 1.º, que se vende en
**Cádiz, por Don José de la Viesca, calle Murgaia, nú-
mero 28**

Hay depósitos en Jerez, Puerto de Santa
María y San Fernando, para las personas que
quieran recoger el género en dichos puntos.

(88s)

José Juliá, Profesor dentista.

Calle de Junquera, n.º 1, esquina á la plaza
de San Antonio.

BEBIDAS GASEOSAS
Traducida al Español.
Guia práctica.
Los industriales que se dedican á la fabricación de aguas de Seltz y de bebidas gasosas en general, y los individuos que quieren ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atención la Guia publicada por J. Heinmann-Lachapelle. Manual de instrucción práctico ilustrada con 80 láminas, es el compendio indispensable del fabricante. Existe en cada ejemplar la estampa de J. Heinmann-Lachapelle.
Diríjase a todas las librerías y en especial a Madrid, Srs. Nieto, Serra y Sivila, 11 calle de S. Miguel; Barcelone, Srs. Monty, Serra y Sivila, 8 calle de Mandelab; París, Mr. Jérôme Lachapelle, autor editor, 144, la Rue Poissonnière, en salas ó libreras de comercio.

CALLOS. Cura instantánea con el uso de las sales químicas americanas de Mouillé, privilegio 14 r.
Paris, F. Viard **, 5 bis, rue Auber.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

En las principales perfumerías.

CREMA DENTIFRICA

Y DENTORINA

DE RIGAUD Y C°

Illustración.



¿Como es posible no admirar tan magníficos productos? Gracias á ellos los dientes se vuelven blancos y anacardos, las encías firmes y rosadas y el aliento perfumado.

Depósito en las principales Casas de Perfumería.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. Funciona pa-
ra hoy. La comedia en tres actos, El
movimiento continuo. El juguete có-
mico en un acto. Abrame usted la puerta.
A las ocho y media.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.